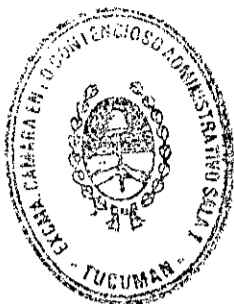


PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 88/25



H105011672551



San Miguel de Tucumán, 03 de noviembre de 2025.-

OFICIO JUDICIAL
LEY N° 22172

SR. SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS DE LA NACIÓN
DR. GUILLERMO PEDRO PLATE
S / D

JUICIO: "LAMPASONA GIMENA c/ JOVE CHOQUE ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. n° 88/25

En la causa caratulada: "**LAMPASONA GIMENA c/ JOVE CHOQUE ALBERTO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**" - Expte: 88/25, que tramita por ante esta **SALA Iª DE LA EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, de la Provincia de Tucumán - (sito en calle 9 de julio 451/55 – 10° Piso - MAIL: camcadm1@justucuman.gov.ar), a cargo de los **VOCALES DR. JUAN RICARDO ACOSTA Y DRA. MARÍA FLORENCIA CASAS**, Secretaría a cargo del Proc. Celedonio Gutierrez, con competencia para entender en los autos del epígrafe, conforme Art. 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Tucumán N° 6.238, se ha dispuesto librar a Ud. la presente rogatoria, a fin de solicitarle que, por intermedio de quien corresponda, se sirva informar a este Excmo. Tribunal: **1.-** La dirección de TPC Compañía de Seguros S.A. **2.-** Indique si la misma se encuentra habilitada para trabajar. **3.-** Informe si la misma está en proceso de quiebra, indicando el juzgado en la cual tramita.

Se hace constar que se encuentran facultados para el diligenciamiento del presente oficio los letrados Celso Rómulo Palacio (MAT. PROF. 7760) y Marcos Rafael Balceda (MAT. PROF. CAPITAL T99 F711 CPACF, MAT. PROF. PROV. DE BS. AS. T39 F258), y las personas que éstos designen.


SALUDO A UD. ATTE.- 88/25 - CJ

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813, Fecha:03/11/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>


DR. CELEDONIO GUTIERREZ
SECRETARIO JUDICIAL - CÁT. A
EXCMA. CAMARA EN LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO - SALA Iª.

STATE OF TEXAS
COUNTY OF [illegible]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Oficio Judicial

Número:

Referencia: SALA 1a DE LA EXCMA. CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - "LAMPASONA GIMENA c/ JOVE CHOQUE ALBERTO Y OTROS s/ DANOS Y PERJUICIOS" - Expte: 88/25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.